

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	MARÍA ZULUAGA DE CHALARCA
	GILBERTO MEJIA MEJIA
RADICADO	05001 31 03 015-2012-00327-00
DECISIÓN	fija fecha de audiencia.

Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que la audiencia de alegatos y sentencia programada para el mes de junio de 2020 dentro de este procedimiento, no se pudo realizar debido al cierre de los Despachos Judiciales con ocasión a la pandemia mundial por Covid-19, se hace necesario de forma oficiosa impulsar el trámite, reprogramando la fecha para la aludida audiencia, para cuyos menesteres se fija los días **16 y 17 de octubre de 2021 a la 9:00 am.**

La audiencia se realizará de forma virtual, razón por la cual, las partes deberán allegar los respectivos correos electrónicos a efectos de remitírsele el link para vincularse a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.
107 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy
30 de OCTUBRE de 2020, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f3a8e2f1cd048369921b927c44f151c59ad6400d89c56ff1005b46271f18157**

Documento generado en 29/10/2020 05:05:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>